



DECRETO N° 2.051.1

LAJA, julio 13 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Héctor Burgos Ibañez, maestro de la unidad de mantención, Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1 día de permiso administrativo al Sr. Héctor Burgos Ibañez, por el día miércoles 13.07.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VHFT/KSM/PLM/rsm.- *13/07/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/